



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°269/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de junio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 894 de fecha 7 de junio de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

#### **Estudio de Impacto Ambiental, EIA, ADENDA del proyecto "Nueva Línea 2x220 kv Laguna Nueva Pozo Almonte, Tendido Primer Circuito", del Titular TRANSELEC S.A.**

La iniciativa busca construir y operar un circuito de una línea de transmisión con una tensión nominal de 220 kV que interconectará a la subestación Lagunas con la Subestación Nueva Pozo Almonte, lo que permitirá robustecer el Sistema Eléctrico Nacional, de acuerdo con lo solicitado en Decreto 4/2019 del Ministerio de Energía.

Se proyecta un monto de inversión de US\$19.000.000 y se estima una vida útil del proyecto, por un periodo de 30 años, ampliable conforme a la tecnología disponible. La fecha estimada de inicio de la construcción asociada al proyecto es septiembre del año 2022, está programada como primera actividad la habilitación de las instalaciones de faenas. El término de la fase está marcado por las pruebas operacionales y puesta en servicio (octubre 2023). Para la fase construcción del proyecto, el promedio de trabajadores en obra será de 94 personas, con un peak de 165 trabajadores en los meses de mayor actividad.

El Gobierno Regional, se pronunció con fecha 29 de Septiembre de 2021, con observaciones, dado que el análisis del proyecto realizado por el titular fue inadecuado de conformidad a los Instrumentos de Planificación vigentes.

De acuerdo con lo anterior, el Titular presentó Adenda, en la que realiza relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, de cada Directriz y objetivos, considerando que se realiza un completo análisis. De la misma manera en la Adenda se incorpora un análisis suficiente del proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo. Finalmente, el titular incorpora un análisis del proyecto respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Se considera que la Adenda presentada, ha superado las observaciones planteadas por el Gobierno Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 1 de julio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**